Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 569000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

PARA TODOS Y TODAS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 35/2011

"SERVICIOS PROFESIONALES DE DESPACHO DE IMPORTACION"

ADDENDA Nº 2

Por la presente, se comunica a todos los oferentes de la presente Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 35/2011 Servicios Profesionales de Despacho de Importación, que fueron incorporadas modificaciones a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), que forman parte de la misma.

Las modificaciones incorporadas se describen a continuación:

QUEDA REDACTADA DE LA SIGUIENTE MANERA:
SECCION I DATOS DE LA LICITACION:

Donde Dice:

IAO 1.1 c	El identificador (id) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas, es el: **223.114**

Debe Decir:

IAO 1.1 c	El identificador (id) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas, es el: **223.144**

Donde Dice:

IAO 23.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO** Atención: **Dpto. de Licitaciones y Compras Menores** Dirección: **Avda. FERNANDO DE LA MORA ESQ. TTE. ALCORTA** Ciudad: **Asunción - Paraguay** Teléfono/Fax: **(595) 021 557404 - 557408** Dirección de correo electrónico: **uoc@inc.gov.py** La fecha límite para presentar las ofertas es: **27/10/2011** Hora: 09:00 a.m.
IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en**: Convocante es: **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO** Atención: **Dpto. de Licitaciones y Compras Menores** Dirección: **Avda. FERNANDO DE LA MORA ESQ. TTE. ALCORTA** Ciudad: **Asunción - Paraguay** Teléfono/Fax: **(595) 021 557404 - 557408** Dirección de correo electrónico: **uoc@inc.gov.py** La fecha límite para presentar las ofertas es: **27/10/2011** Hora: 09:15 a.m.

Debe Decir:

IAO 23.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO** Atención: **Dpto. de Licitaciones y Compras Menores** Dirección: **Avda. FERNANDO DE LA MORA ESQ. TTE. ALCORTA** Ciudad: **Asunción - Paraguay** Teléfono/Fax: **(595) 021 557404 - 557408** Dirección de correo electrónico: **uoc@inc.gov.py** La fecha límite para presentar las ofertas es: **03/11/2011** Hora: 09:00 a.m.

Osvaldo David Rojas
Gerente U.O.C.
I. N. C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 569000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

PARA TODOS Y TODAS

IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en:** Convocante es: **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO** Atención: **Dpto. de Licitaciones y Compras Menores** Dirección: **Avda. FERNANDO DE LA MORA ESQ. TTE. ALCORTA** Ciudad: **Asunción - Paraguay** Teléfono/Fax: **(595) 021 557404 - 557408** Dirección de correo electrónico: **uoc@inc.gov.py** La fecha límite para presentar las ofertas es: **03/11/2011** Hora: 09:15 a.m.

QUEDA REDACTADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

Esta sección complementa las Instrucciones a los Oferentes (IAO). Contiene los criterios que la Convocante utilizará para evaluar una oferta y determinar si un Oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio se utilizará.

1. **Criterios de Evaluación (IAO 34)**

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida
  - Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
  - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.
- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

CRITERIOS TECNICOS Se evaluará la documentación proporcionada por el Oferente, para determinar si la oferta cumple con los requisitos técnicos descriptos más abajo:

2. Acreditar la condición de la Despachante Profesional.
3. Encontrarse legalmente habilitado para realizar gestiones y/o trámites ante la Dirección Nacional de Aduanas.
4. Disponer de interconexión al Sistema SOFIA

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD Se evaluará la documentación proporcionada por el Oferente, para determinar si la Oferta cumple con los requisitos de experiencia y capacidad descriptos más abajo:

5. Contar con una experiencia mínima de tres (3) años en la ejecución del servicio requerido.
6. Haber ejecutado el servicio correspondiente a contratos anteriores con instituciones públicas y/o privadas.
7. Acreditar la ejecución en los dos (2) últimos años de un volumen mínimo de cinco (5) despachos realizados en el 2.011, y diez (10) despachos entre los años 2010 y 2011 que demuestre que el Oferente posee suficiente capacidad para el servicio a ser contratado.

d) Contar con la infraestructura necesaria, en la Capital de la República del Paraguay, para efectuar adecuadamente el servicio. Para el efecto, se deberá disponer de oficinas en Asunción, equipadas con teléfono, fax y equipos informáticos con acceso directo al Sistema Sofia.

Lic. [illegible] Rojas
Jefe U.O.C.
I. N. C.

La Convocante podrá, durante la evaluación de las Ofertas, verificar in situ, el cumplimiento de dichos requisitos por parte del oferente en los casos en que se requiera.

e) Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada por medio de los documentos indicados en Anexo 1 inciso c y d.

f) Antigüedad en la profesión de por lo menos 3 (tres) años.

- Se seleccionará provisoriamente las ofertas que cumplan con los requisitos arriba señalados de experiencia y capacidad.
- **CRITERIOS ECONÓMICOS:** La evaluación económica será realizada teniendo en cuenta los honorarios y porcentajes cotizados de acuerdo a los valores mínimos establecidos en la LEY 220/93 que establece el arancel profesional de los despachantes de aduanas.
- El Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"

La Convocante utilizará los siguientes criterios:

Selección basada en los antecedentes de la firma:

Requisitos:

1. **Antecedentes del Despachante: La Calificación Máxima de este factor será de 40 puntos**, a ser distribuidos de la siguiente manera:

   Se otorgaran 4 (cuatro) puntos por cada año de experiencia a partir de la obtención de la Matricula Profesional Habilitante. **Puntaje: (0 a 40 puntos).**

2. **Experiencia: La calificación máxima de este factor será de 60 puntos**, a ser distribuido de la siguiente manera:

   Se otorgarán 5 (cinco) puntos por cada trabajo realizado en instituciones públicas a quien el Despachante haya presentado servicios similares al objeto del llamado, en los últimos 3 años. Deberán presentarse fotocopias de contratos u ordenes de servicios de dichos despachos (fotocopias autenticada por Escribano Publico). También se tendrán en cuenta para la puntuación los contratos con entidades privadas. **Puntaje: (0 a 60 puntos).**

La calificación final de la firma se obtendrá de la suma de los puntajes logrados en cada factor.

El máximo total de puntos de la escala es de 100 (cien) puntos.

En caso de empate de puntaje de ofertas, se adjudicara al Despachante que haya efectuado mayor cantidad de trabajos para el Sector Publico en los últimos 3 (tres) años.

Nota1: Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.

Nota 2: Conforme a lo previsto por la Ley de Presupuesto del año en curso los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, ***no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso***

Lic. Osvaldo David Rojas
Gerente U.O.C.
I. N. C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 569000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

PARA TODOS Y TODAS

SECCION IV CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

Donde Dice:

CGC 14.1; 14.2 y 14.3	El pago de Honorario se realizará a la presentación de la liquidación final del despacho, todos los gastos sean tasas, aranceles y otros, serán abonados íntegramente por el despachante, que deberá ser presentado en una liquidación a la INC para el reintegro dentro de los 30 treinta días de su presentación. No se otorgara anticipo financiero.

Debe Decir:

CGC 14.1; 14.2 y 14.3	El pago de Honorario se realizará a la presentación de la liquidación final del despacho, el despachante para el inicio de sus trámites de despacho primeramente efectuara el pedido de provisión de fondos que consiste en una parte del costo aproximado de Impuestos Aduaneros a ser Abonados ante la DNA, y por otra parte el costo aproximado de la Tasa Portuaria y/o Aeroportuarias a ser pagadas ante la ANNP y/u otros Puertos Privados, dependiendo del lugar de ingreso de las mercaderías y/o insumos. Las otras tasas, aranceles y gravámenes aduaneros las cuales deben ser abonadas durante el proceso de nacionalización son financiados por los despachantes y presentados formalmente en las liquidaciones ante la INC a fin de la devolución respectiva dentro de los 30 treinta días de su presentación.

Donde Dice:

CGC 15.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos ,y otros tributos o gravámenes

Debe Decir:

CGC 15.1	Las otras tasas, aranceles y gravámenes aduaneros las cuales deben ser abonadas durante el proceso de nacionalización son financiados por los despachantes y presentados formalmente en las liquidaciones ante la INC

Lic. Osvaldo David Rojas
Gerente U.O.C.
I. N. C.